



JUEVES 5 DE MAYO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXIX - N° 92
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5ª SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD DE **COSQUÍN**

Licitación Pública N° 1.

DECRETO 0189/2022. Obra: "CORDÓN CUNETA Y ADOQUINADO CORREDOR VIAL" en BARRIO SAN JOSÉ OBRERO. Los Pliegos estarán disponibles en la Secretaría de Economía y Finanzas Públicas de la Municipalidad de Cosquín, Salta 741, desde el 02-05-2022. Lugar, horario y fecha de presentación de ofertas: Las Ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, sin membrete en formato papel en Salta 741, Cosquín-Córdoba, hasta las 13.30hs del día 16-05-2022. Lugar y fecha de apertura de sobres: Sala de Reuniones de la Comisión Municipal de Folklore, Sarmiento 589, Primer Piso, de la Ciudad de Cosquín. 17-05-2022 a las 10.30hs.

5 días - N° 378353 - \$ 3886 - 05/05/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **VILLA ALLENDE**

LICITACION PUBLICA

para la "CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA, CORDON CUNETA Y BOCACALLES EN ARTERIAS DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE;" MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE DECRETO N°: 78/2022 LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE LLAMA A LICITACION PUBLICA para la "CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA, CORDON CUNETA Y BOCACALLES EN ARTERIAS DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE;" PARA EL DIA 24 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:00 HS. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 46.951.500,00) INCLUIDOS TASAS E IMPUESTOS. OBTENER PLIEGOS Y REALIZAR CONSULTAS MEDIANTE SITIO WEB www.villaallende.gov.ar . www.villaallende.gov.ar - Pliego: sin costo.

4 días - N° 378643 - \$ 1474 - 09/05/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **ARROYITO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2022

"La Municipalidad de Arroyito convoca a LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2022 (Ordenanza Nro. 1.982/2.022, Prom. por Decreto N° 167-E/22) para LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y DEL PREDIO DEL BA-

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE COSQUÍN

Licitación Pública N° 1 Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

Licitación Pública Pag. 1

Licitación Pública Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

Licitación Pública N° 02/2022 Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO

Decreto N° 45/22 Pag. 2

Decreto N° 46/22 Pag. 2

Decreto N° 47/22 Pag. 2

Decreto N° 48/22 Pag. 3

Decreto N° 49/22 Pag. 3

Decreto N° 50/22 Pag. 3

Decreto N° 51/22 Pag. 4

Decreto N° 52/22 Pag. 4

Decreto N° 53/22 Pag. 4

LICITACION PUBLICA

para la "ADQUISICION DE 400 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE TECNOLOGIA LED;" MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE DECRETO N°: 79/2022 LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE LLAMA A LICITACION PUBLICA para la "ADQUISICION DE 400 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE TECNOLOGIA LED;" PARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:00 HS. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 7.777.520,00) INCLUIDOS TASAS E IMPUESTOS. OBTENER PLIEGOS Y REALIZAR CONSULTAS MEDIANTE SITIO WEB www.villaallende.gov.ar . www.villaallende.gov.ar - Pliego: sin costo.

3 días - N° 378644 - \$ 932,25 - 06/05/2022 - BOE

Economía y Finanzas de la Municipalidad de Arroyito - Rivadavia 413. VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00). SELLA-DO MUNICIPAL: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-). PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Arroyito (Cba.) - Tel: (03576) 422984, hasta el día Dieciséis

(16) de mayo de 2022 a las 11:00 hs. APERTURA DE SOBRES: Salón de Actos de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- el día Dieciséis (16) de mayo de 2022 a las 12:00 hs."

3 días - N° 378794 - \$ 3351 - 05/05/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **CARRILOBO**

DECRETO N° 045/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. Directora del Centro Educativo "INST. SEC. JOSE MANUEL ESTRADA" – de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos mensuales que se originen en el mencionado establecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS (\$13.700) al Centro Educativo "INST. SEC. JOSE MANUEL ESTRADA" de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos mensuales, correspondientes al mes de marzo de 2022 que se originaron en el mencionado establecimiento;

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-04-00-00 SUBSIDIOS ESCUELAS.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 04 de abril de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 379039 - s/c - 05/05/2022 - BOE

DECRETO N° 046/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. Directora del "Centro Educativo Pte. A. Roca" de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos que demande el mantenimiento y limpieza de dicho establecimiento.-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$10.600,00) al "Centro Educativo Pte. Julio A. Roca"– de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos que demande el mantenimiento y limpieza de dicho establecimiento (mes marzo de 2022).

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-04-00-00 SUBSIDIOS ESCUELAS.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 04 de abril de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 379044 - s/c - 05/05/2022 - BOE

DECRETO N° 047/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. Directora del Jardín de Infantes Pte. Roca de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos mensuales que se originen en el mencionado establecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS (\$14.900,00) al Jardín de Infantes "Pte. Roca"– de esta Localidad, correspondiente al mes de marzo de 2022 para ser destinada a solventar gastos mensuales de limpieza que se originen en el mencionado establecimiento;

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-04-00-00 SUBSIDIOS ESCUELAS.-

Art. 3°).-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 04 de abril de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 379046 - s/c - 05/05/2022 - BOE

DECRETO N° 048/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. Directora del "Centro Educativo Pte. Julio A. Roca" de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos que demande el mantenimiento y limpieza de dicho establecimiento.-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$27.350,00) al "Centro Educativo Pte. Julio A. Roca"- de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos que demande el mantenimiento y limpieza de dicho establecimiento (mes marzo de 2022).

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-04-00-00 SUBSIDIOS ESCUELAS.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 04 de abril de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 379049 - s/c - 05/05/2022 - BOE

DECRETO N° 049/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. Directora del "Centro Educativo Pte. A. Roca" de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos mensuales que se originen en el mencionado establecimiento (Marzo 2022).-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$10.850,00) al "Centro Educativo Pte. A. Roca"- de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos mensuales que se originen en el mencionado establecimiento, como el dictado de clases especiales de música (Marzo de 2022).

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-04-00-00 SUBSIDIOS ESCUELAS.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 04 de abril de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 379051 - s/c - 05/05/2022 - BOE

DECRETO N° 050/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. QUINTERO FLAVIA LORENA, D.N.I. N° 28.953.319, para ser destinada a solventar gastos médicos, domiciliada en calle SANTIAGO NORIEGA 0 de esta Localidad;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante es persona de escasos recursos económicos y la especial condición de vulnerabilidad en la que se encuentra;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00) a favor de Sra. QUINTERO FLAVIA LORENA, D.N.I. N° 28.953.319; domiciliada en calle SANTIAGO NORIEGA 0 de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos médicos;

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 08 de abril de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 379055 - s/c - 05/05/2022 - BOE

DECRETO N° 051/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. MAURO SERAFINA INES, D.N.I. N° 11.782.459, para ser destinada a solventar gastos médicos, domiciliada en calle SANTIAGO NORIEGA 0 de esta Localidad;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante es persona de escasos recursos económicos y la especial condición de vulnerabilidad en la que se encuentra;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) a favor de Sra. MAURO SERAFINA INES, D.N.I. N° 11.782.459; domiciliada en calle SANTIAGO NORIEGA 0 de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos médicos;

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 08 de abril de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 379056 - s/c - 05/05/2022 - BOE

DECRETO N° 052/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. PERALTA LUISA TRINIDAD, D.N.I. N° 42.552.850, para ser destinada a solventar gastos médicos, domiciliada en calle 1 DE MAYO 359 de esta Localidad;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante es persona de escasos recursos económicos y la especial condición de vulnerabilidad en la que se encuentra;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS

SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00) a favor de Sra. PERALTA LUISA TRINIDAD, D.N.I. N° 42.552.850; domiciliada en calle 1 DE MAYO 359 de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos médicos;

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 08 de abril de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 379057 - s/c - 05/05/2022 - BOE

DECRETO N° 053/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. MORENO MICAELA, D.N.I. N° 41.481.760, para ser destinada a solventar gastos médicos, domiciliada en calle SANTIAGO NORIEGA 786 de esta Localidad;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante es persona de escasos recursos económicos y la especial condición de vulnerabilidad en la que se encuentra;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600,00) a favor de Sra. MORENO MICAELA, D.N.I. N° 41.481.760; domiciliada en calle SANTIAGO NORIEGA 786 de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos médicos;

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 12 de abril de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 379059 - s/c - 05/05/2022 - BOE